

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/303/2013

Cuernavaca Morelos; a 26 de marzo de 2013.

ACUSE

C. JORGE LUIS DELGADO MARTÍNEZ. SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, MORELOS PRESENTE

En relación con el oficio recibido en esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con fecha veintidós de marzo de dos mil doce, identificado con el número PM/SG/096/03/13, por medio del cual envía el Acuerdo en el que se modifica la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada, para su correspondiente revisión y exención de elaboración del Manifiesto de Impacto Regulatorio; al respecto me permito expresarle que, derivado de que ha vencido el Convenio de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria firmado con ese Municipio de Tetecala, dichos ordenamientos no son susceptibles del pronunciamiento solicitado y no se encuentra obligado a la revisión que solicita, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 7 y 8 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATALL SOMA,



CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

www.morelos.gob.mx